SUMARIO DE MODIFICACIONES		
REVISIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
A	10/01/2007	Primera edición
B	30/10/2007	Se modifica el apartado de distribución con la incorporación de nuevas unidades al Sistema.
C	01/06/08	Revisión completa.

PREPARADO	REVISADO Y APROBADO
Nombre: Pedro Novas Cargo: Jefe de la Unidad de Compras Fecha: 01/06/2008	Nombre: Carlos Ricci Voltas Cargo: Director Gerente Fecha: 01/06/2008
La documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentra en la Intranet de Hospital Son Llàtzer. Existe una única copia papel autorizada y controlada en poder del Jefe de la Unidad de Calidad Total por lo que cualquier otro documento papel se considerará copia no controlada.	

1.- OBJETO

Definir el proceso empleado para seleccionar y evaluar a los proveedores y contratas involucrados en el Sistema Integrado de Gestión, con el fin de asegurar que los servicios o productos que proporcionan satisfacen los requisitos exigidos por el Hospital Son Llàtzer.

2.- ALCANCE

Este procedimiento afecta a todos las acciones que realiza el HSLL para la seleccione y mantenimiento de los proveedores y contratas que suministren productos y/o servicios, a aquellos procesos o áreas sujetas al Sistema Integrado de Gestión implantado en el Hospital Son Llàtzer.

3.- DESCRIPCIÓN

Los proveedores serán seleccionados y evaluados en base a cuatro criterios:

1. Productos/ Servicio suministrados (calidad y afección con el medio ambiente)
2. Calidad de servicio
    - Plazos de entrega
    - Resolución de incidencias
3. Cumplimiento de:
    - condiciones generales detallados por el HSLl
    - condiciones especificadas en contrato, pedido o pliego de condiciones detallados por el HSLl
    - requisitos legales que afecten al producto/ servicio prestado
4. Precio

3.1.- Clasificación de Proveedores

Se distinguen los siguientes tipos de proveedores:

Apto: Se encuentran dentro de esta categoría los proveedores que no hayan presentado incidencias significativas durante su relación con el HSLl. También serán aptos los proveedores nuevos que hayan cumplido satisfactoriamente el periodo de Observación (3 meses, mínimo).

Para el mantenimiento de la clasificación, se tendrá en cuenta los resultados obtenidos en las evaluaciones continuas que se detallan más adelante.

No Apto: Se incluyen dentro de esta categoría a aquellos proveedores que hayan presentado incidencias significativas durante su relación con el HSLl. Se entiende por incidencia significativa aquélla que repercuta directamente en el servicio final prestado al cliente/paciente, afecta a elementos críticos de las actividades prestadas por HSLl, o afecte al medio ambiente. No se les considera capaces de proporcionar productos y/o servicios en condiciones adecuadas.

A estos proveedores no se les podrá contratar mientras se mantenga esta clasificación, salvo en casos de exclusividad o exigencias puntuales del mercado.

En Observación: Se incluyen dentro de esta categoría a aquellos proveedores nuevos durante su período de prueba (mínimo de tres meses).

También tienen esta clasificación los proveedores que hayan presentado incidencias significativas durante su relación con el HSLl, como situación previa a su paso a No Apto, o retorno a Apto. En este caso, la situación de prueba no excederá los seis meses.

Los criterios a emplear para considerar a un proveedor como No Apto son:

- Acumulación de incidencias: El proveedor genera incidencias que, si bien no repercuten en el servicio final prestado al cliente, alteran el funcionamiento de las actividades diarias del hospital provocando retrasos en la gestión interna del mismo. Los tipos de incidencias se clasifican en:
- Retraso en la fecha de entrega
- Envíos incompletos
- Material o Embalaje defectuoso/deteriorado
- Demora en entrega de ofertas/información solicitada
- Falta de eficiencia administrativa

Se considerará que hay que cambiar su Calificación (a No Apto o a En Observación, según proceda) a aquellos proveedores que hayan generado 5 incidencias durante un semestre.

Gravedad de las incidencias: La incidencia grave es aquella con repercusión directa sobre las actividades prestadas por los distintos servicios. Se penaliza a los proveedores que generen 2 incidencias graves en un semestre, aparte de lo establecido de forma contractual.

3.2.- Evaluación Inicial

Proveedores Históricos

Se incluye dentro de esta categoría a los proveedores que ya vienen trabajando con el HSLl.

Serán evaluados por el Responsable de Compras que podrá contar con la colaboración del Jefe de la Unidad de Calidad, de acuerdo a las incidencias que se hayan producido a lo largo de la relación con los mismos. De esta evaluación se determinará su categoría Aptos o No Aptos.

Consecuencia de dicha evaluación, se emite la lista de proveedores con su clasificación correspondiente, que constituye el punto de partida de la gestión de proveedores del sistema de gestión de la calidad. La lista acordada será validada tanto por el Responsable de Compras como por el Jefe de la Unidad de Calidad.

El Director de Gestión comunica a los proveedores y contratas que puedan ocasionar un posible impacto ambiental por las actividades prestadas el compromiso del Hospital con el Medio Ambiente y los requisitos ambientales existentes en las instalaciones del Hospital y a los que se deben ajustar durante la prestación de su servicio.

Siempre que sea posible para este tipo de proveedores y contratas, se aplicarán especificaciones técnicas o cláusulas de carácter ambiental en los documentos contractuales.

Proveedores Nuevos

Siempre que por necesidades del HSLl se comience a trabajar con un proveedor nuevo, el Responsable de Compras le solicita productos servicios como si se tratase de un proveedor Apto.

El HSLl evalúa de manera continua a todos sus proveedores nuevos en base a las incidencias que éstos presenten en los productos suministrados y/o servicios prestados.

El Director de Gestión comunica a los proveedores y contratas que puedan ocasionar un posible impacto ambiental por las actividades prestadas el compromiso del Hospital con el Medio Ambiente y los requisitos ambientales existentes en las instalaciones del Hospital y a los que se deben ajustar durante la prestación de su servicio.

Siempre que sea posible para este tipo de proveedores y contratas, se aplicarán especificaciones técnicas o cláusulas de carácter ambiental en los documentos contractuales.

Evaluación Continua

Si durante la relación con un proveedor éste presenta incidencias en el suministro, producto, precio, etc., el responsable del contacto con el proveedor registra las incidencias ocasionadas en el "Registro de Incidencias con Proveedores" (AX-74-001-A), haciendo constar:

Los informes de incidencias de proveedores son gestionados por el Responsable de Compras.

Estos informes constituyen la base de la evaluación continua de proveedores. La evaluación continúa y su seguimiento se realiza periódicamente por parte el Jefe de Compras o a iniciativa de cualquier usuario. La resolución de descalificación de un proveedor se decide tras esta reunión.

De manera opcional, cuando se clasifique a un proveedor como No Apto, el Jefe de Compras podrá comunicar esta situación al proveedor y solicitarle un plan de acción que elimine las causas de las incidencias detectadas.

El proceso a seguir para volver a considerar a estos proveedores como Aptos es evaluar las acciones presentadas por el proveedor que realiza El Jefe de Compras .

Si éstas le parecen suficientes, procede a clasificar al proveedor como apto.

Anualmente, como mínimo, el Jefe de Compras y el Jefe de la Unidad de Calidad Total revisarán la "Evaluación de proveedores" procediendo a su actualización, dejando constancia de este hecho mediante la nueva lista de proveedores, fechada y firmada por ambos.

4.- REGISTROS

El "Registro de Incidencias con Proveedores" (AX-74-001-A)

Evaluación proveedores

Informes de incidencias

Todos los registros se archivarán en formato papel la responsabilidad del responsable de Compras y durante un mínimo de tres años.

5.- DOCUMENTOS

PM-46-001 Gestión de residuos